JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS MANIZALES-CALDAS

OFICIO NÚMERO 0183

27 de agosto de 2024

Doctora
FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO

Presidenta Sala Administrativa Consejo Seccional de la Judicatura Ciudad

Me permito informarles que el titular del despacho, hará uso del compensatorio el día LUNES DOS (2) DE SEPTIEMBRE próximo, por haber laborado durante el turno de disponibilidad del 24 y el 25 de este mes y en donde se realizó 1 audiencia.

Se adjunta formato único de solicitud de compensatorios para los servidores judiciales.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO JARAMILLO SALAZAR

or Doramillo Salazor

Secretario

FORMATO UNICO DE SOLICITUD DE DÍAS COMPENSATORIOS PARA LOS SERVIDORES JUDICIALES QUE ATIENDEN LA FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTIAS.

Unidad Judicial	Juzgado			Funcionario		
	JUZGADO	TERCERO	PENAL	Dr.	WILLIAM	ARBOLEDA
	MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES			SUAREZ		
	CON FUNCIÓN DE CONTROL DE					
	GARANTÍAS, MANIZALES-CALDAS					

 Clase de Turno: Disp 	oonibilidad X Perma	anencia Habeas	s Corpus
--	----------------------------	----------------	----------

Fecha de Prestación del servicio:

- Domingo 25 de agosto de 2024.
 - Especifique las actividades desplegadas mientras estuvo de disponibilidad.
 - Tipo de audiencia o actividad: LEGALIZACIÓN DEL INGRESO, LEGALIZACIÓN DE LA APREHENSION y VERIFICACIÓN DEL TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN.
 - Radicado(s) del proceso(s): 17001-60-01249-2024-00160-00

Día en el que se haría uso del compensatorio: LUNES DOS (2) DE AGOSTO DE 2024.

WILLIAM ARBOLEDA SUAREZ JUEZ

Firmado Por:
William Arboleda Suarez
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
Funcionario
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d40ef8a5e1de7357a0a911d95a2d83f208e1a38a36bb25401dd6ec6b50e24224

Documento generado en 27/08/2024 09:21:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica